



# Municipalidad de Jesús María



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2019-MDJM.**

Jesús María, 28 de junio del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDJM del 01 de enero de 2019 se designó al señor Jaime Augusto Tercero Vargas Montenegro en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Documento S/N, del 28 de junio del 2019, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo antes mencionado, siendo el último día de su vínculo laboral el 30 de junio del 2019, por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia dejar sin efecto su designación en el referido cargo de confianza y dar por concluido su vínculo laboral;

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA** del señor Jaime Augusto Tercero Vargas Montenegro al cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Jesús María, establecida por Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDJM; exonerándolo del plazo de ley, dejándose sin efecto su designación a partir del 01 de julio del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE